

# El disfrute del derecho a la educación en España: una sociedad fracturada por su formación

---

- O gozo do dereito à educación na Espanha: uma sociedade fraturada por sua formação
- The enjoyment of the right to education in Spain: a society fractured by its formation

Juan García-Rubio<sup>1</sup>

**Resumen:** El derecho a la educación es un derecho internacionalmente reconocido, pero que se disfruta de forma diferente en los distintos países del mundo e incluso dentro de cada país. En España, una parte no menor de su población no ejerce plenamente este derecho. Es un país de contrastes educativos, siendo uno de los que su población más accede a la educación superior de toda Europa, pero también es el que más abandono educativo temprano tiene dentro del continente. Además, presenta unas cifras muy elevadas de repetición y de fracaso escolar. Hay un importante número de alumnado desenganchado con todo lo relacionado con lo escolar y que necesita de posibles soluciones para paliar este problema que, en muchos casos, conduce a la exclusión social. En el artículo, se plantean también posibles medidas a tomar, así como instrumentos educativos, que reduzcan el problema de no

---

1 Graduado en Pedagogía por la UCV. Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia. Profesor Ayudante doctor en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia en el Grado de Pedagogía y en el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria. Juan.Garcia-Rubio@uv.es

acceder a un derecho que tiene que ser de todos y de todas, sin excepciones.

**Palabras clave:** derecho a la educación, inclusión educativa, abandono educativo temprano, fracaso escolar, repetición escolar.

**Resumo:** O direito à educação é um direito reconhecido internacionalmente, mas é gozado de forma diferente em diferentes países do mundo e até mesmo dentro de cada país. Na Espanha, uma parte significativa da população não exerce plenamente este direito. A Espanha é um país de contrastes educacionais, sendo um dos países com maior acesso ao ensino superior na Europa, mas também o que tem o maior número de jovens que abandonam a escola precocemente no continente. Também tem taxas muito altas de repetição de notas e insucesso escolar. Há um número significativo de estudantes que estão desligados de tudo relacionado à escola e que precisam de possíveis soluções para aliviar este problema que, em muitos casos, leva à exclusão social. O artigo também considera possíveis medidas a serem tomadas, bem como instrumentos educacionais, para reduzir o problema de não ter acesso a um direito que deveria pertencer a todos, sem exceções.

**Palavras-chave:** direito à educação, inclusão escolar, abandono escolar precoce, insucesso escolar, repetição escolar.

**Abstract:** The right to education is an internationally recognised right, but it is enjoyed differently in different countries around the world and even within each country. In Spain, a significant part of the population does not fully exercise this right. Spain is a country of educational contrasts, being one of the countries with the highest access to higher education in Europe, but also the one with the highest number of early school leavers on the continent. It also has very high rates of grade repetition and school failure. There is a significant number of students who are disengaged with everything related to school and who need possible solutions to alleviate this problem which, in many cases, leads to social exclusion. The article also considers possible measures to be taken, as well as educational instruments, to reduce the problem of not having access to a right that should belong to everyone, with no exceptions.

**Keywords:** right to education, educational inclusion, early school leaving, school failure, school repetition.

## Introducción: el derecho a la educación

El derecho a la educación, además de estar reconocido universalmente, es uno de los derechos humanos esenciales y constituye el fundamento de otros derechos imprescindibles para que las personas alcancen una ciudadanía totalmente plena. Es un derecho capital para acceder a la cultura, a la consecución de un trabajo digno, a disfrutar de una sanidad pública, de acceder a una vivienda, a la participación política minimizando los riesgos de manipulación, etc. Sin embargo, aunque, se le concibe como un bien cargado de múltiples beneficios para el individuo, pero también para la sociedad, no tiene la máxima consideración política, administrativa y social que merecería en todos los países (García Gómez, 2018).

Este derecho se traduce en todas las declaraciones –Derechos del Hombre, Derechos del Niño, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales– en el derecho a disfrutar de la escuela, al menos en su etapa más básica. Además, es una obligación para el individuo y debe tener la condición de gratuidad en todas las sociedades, no únicamente a efectos de matriculación, sino también de otros gastos inherentes a la misma (Gimeno, 2013).

El derecho a la educación no tiene un significado único. Desde una perspectiva más limitada de este derecho representa la presencia de los niños y jóvenes en las escuelas, pero desde hace bastantes décadas se aboga en los organismos internacionales por un enfoque mucho más amplio (Torres, 2006). En las diferentes Conferencias que se han celebrado a nivel mundial para establecer en qué consiste el ejercicio de este derecho de forma completa, se planteaba que una Educación para Todos, no se debería centrar exclusivamente en el acceso a un puesto escolar, sino a la recepción de una educación de calidad. Ya en las Conferencias de Jomtiem, de 1990, y en la de Dakar, del año 2000, se contemplaba este objetivo. Sin calidad, no hay derecho a la educación. En esta misma línea se desarrolló la Declaración del Incheon del año 2015, en la que se concretan las metas educativas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 (UNESCO, 2021).

Cualquier educación no vale para el ejercicio completo de este derecho. Bolívar (2012) indica que todos y todas tienen que disfrutar en la etapa básica y obligatoria de la escuela unos aprendizajes fundamentales y básicos, considerando lo básico como aquellos contenidos que cualquier alumno o alumna no podía ignorar a la finalización de este periodo. Para conseguirlo, hay factores que son más difíciles de modificar en el corto plazo, como aspectos socioculturales y económicos del entorno familiar, la distribución interna de la renta dentro de un país, la pobreza extrema de una parte de la pobla-

ción, etc. Sin embargo, hay otras que sí son modificables en un periodo de tiempo más breve, si realmente hay una voluntad política clara por la educación, como por ejemplo el tener suficientes recursos materiales en los centros educativos o un número adecuado de profesorado. Si bien, en el caso de este último no bastaría con aumentar su cifra, sino con la consecución de una formación inicial y permanente adecuada y de calidad. Está demostrado que el profesorado bien formado es el factor determinante de la calidad educativa e influye de forma considerable en los resultados académicos del alumnado y en su aprendizaje (Autor, 2022).

La escolarización y su calidad es un derecho y obligación para la persona, pero también es una exigencia para la administración del Estado. Al final, es éste, el que debe garantizar este derecho a toda la ciudadanía. Además, es la administración pública la que fija un currículum escolar valioso para los estudiantes y dota al profesorado de la capacidad de poder adaptarlo a las circunstancias del aula.

Es cierto que no todos los países tienen los mismos medios económicos ni el mismo nivel de prosperidad. Ello condiciona la diferente plasmación efectiva del derecho a la educación en el mundo. No se da de la misma manera en los diferentes Estados, su nivel de riqueza, marca la diferencia, aunque a veces, también su nivel de implicación en conseguir una sociedad más justa a través de la educación.

Así, por ejemplo, en el curso 2019-20, 260 millones de jóvenes en edad de escolarización no asistían a un centro educativo. En ocasiones, aun existiendo suficiente número de escuelas, por su coste o por discriminaciones de diferentes tipologías (UNESCO, 2021). La pandemia de COVID-19 tampoco ha facilitado la asistencia a las aulas, la ha perjudicado notablemente, e incluso en el aprendizaje del alumnado ha tenido un efecto muy negativo, especialmente en los que tenían menos recursos (OEI, 2021). La brecha digital entre los distintos sectores de la sociedad ha sido un gran condicionante y ha provocado una mayor desigualdad educativa (UNESCO, 2022).

En los países más desarrollados, la educación es prácticamente universal en la etapa de Infantil, Primaria y Secundaria inferior, pero no todo el alumnado disfruta de igual manera de este bien. Así, por ejemplo, en Europa, también existen problemas de fracaso escolar, absentismo, repetición y de abandono educativo temprano. Existe, pues, una realización y concreción muy diferente de este derecho, dependiendo del país en cuestión, e incluso dentro de los propios Estados hay bastantes diferencias regionales, mientras que hay otras asociadas al nivel económico y sociocultural del entorno del alumnado.

La educación resulta ser un instrumento clave para acabar por cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030. La propia

educación dispone de su propio ODS, el número 4, con el objetivo de lograr una educación de calidad, inclusiva, equitativa y que llegue a todos y a todas. (UNESCO, 2022). La educación, es pues, la base sobre la que lograr el máximo bienestar de la ciudadanía de un país, y también el desarrollo sostenible del planeta.

También la educación es clave para formar al individuo en temas relacionados con los derechos humanos. Como señalan Rondón et al., 2021:

la educación para la práctica de los derechos humanos es un llamado para hacer de la escuela un espacio de aula seguro de democracia y convivencia pacífica, en la que se reconoce la dignidad humana desde la diversidad y la heterogeneidad, como un valor supremo, en la que se crean ambientes de aprendizaje que promuevan la libertad de pensamiento y expresión; una escuela que considera al individuo como un fin y no como medio (p. 80)

Los centros educativos resultan esenciales en la formación ciudadana de los y las estudiantes, impulsando un pensamiento reflexivo y crítico. Determinados valores y principios, como los democráticos, la igualdad entre mujeres y hombres, la colaboración y solidaridad con los demás, el respeto de la multiculturalidad y la interculturalidad, se aprenden en la práctica a través de las vivencias escolares. Se aprende en las aulas a convivir con otros, a respetar las opiniones ajenas, a participar en la vida escolar, a promover los derechos de uno y también de los demás (Magendzo, 2022; Orellana y Muñoz, 2019).

## **La situación educativa en España: un país de contrastes**

Los resultados educativos que se dan en España muestran grandes diferencias como se comprobará a través de los distintos indicadores que se han elegido: estructura del nivel educativo alcanzado por la sociedad, abandono educativo temprano, fracaso escolar administrativo y la repetición de curso.

La idea colectiva que se tiene en España sobre su educación es que está es mala y se encuentra entre las peores de Europa. La realidad, como ahora analizaremos, es que más que mala, la situación de la educación en España está llena de contrastes. Hay una parte de la población con una fantástica formación y otra parte, no mayoritaria, pero no insignificante en número, que tiene una formación no adecuada para unos tiempos que se avencinan difíciles y llenos de cambios, donde el aprendizaje a lo largo de la vida será una constante (Belando-Montoro, 2017).

Si tenemos en cuenta la distribución porcentual de la población adul-

ta de 25 a 34 años en el año 2021, último año del que se han publicado datos, podremos comprobar que casi la mitad de los y las jóvenes de esa edad, 48,7%, alcanzan un nivel de formación de Educación Superior (estudios de Grado o Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior). La media de la Unión Europea para ese año fue del 41,2%. En el país que es referente de educación en Europa, Finlandia, fue del 40,1%. Luego, en España, hay una parte muy importante de la población, en torno al 50% muy bien formada, y que nada tiene que envidiar al resto de países europeos, todo lo contrario (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023b).

Sin embargo, tenemos uno de los porcentajes más altos de población en la edad que hemos tomado como referencia, que no llega a tener una educación secundaria de 2ª etapa, es decir que tiene como mucho el título que se da a los 16 años en España de la etapa de educación obligatoria, un 27,7%. Es decir, casi 3 de cada 10 jóvenes de edades entre 25 y 34 años tiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (GESO) o menos. La media de la Unión Europea es del 14,8% y en Finlandia es del 9,7%. Esta realidad educativa sí que es muy preocupante en España y remarca esta fractura educativa en la sociedad (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023b).

Estos datos se complementan con los jóvenes que están en una situación intermedia, los que tienen una educación secundaria de 2ª etapa. En España, este segmento de la población es mínimo, un 23,6%, mientras que la media de la Unión Europea es del 44% y en Finlandia se alcanza el 50,2%. Tenemos una "clase media educativa" muy baja frente a una "clase alta" y "baja" de las más elevadas de la Unión Europea. España, educativamente, es un país de contrastes, y si tenemos en cuenta el género, todavía se acrecientan más estas diferencias en la población. En España, las mujeres entre 25 y 34 años, alcanzan estudios superiores el 54,4% frente al 43,1% de los hombres. Sin embargo, tienen estudios inferiores a educación secundaria de segunda etapa el 32,9% de los hombres y el 22,4% de las mujeres. Sin duda, la formación de las mujeres en España es muy superior a la de los hombres, lo que no se traduce ni en nivel salarial ni en empleabilidad (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023b).

La Unión Europea se propuso como objetivo 2010 tener una tasa de abandono educativo temprano y de la formación -población de 18 a 24 años que no está estudiando ni ha alcanzado estudios de educación secundaria postobligatoria- del 10%. Al no conseguirlo lo volvió a tener como objetivo para el 2020. Tras su consecución, se ha planteado alcanzar un 9% para el 2030. En este sentido, España es el país de Europa junto con Malta que más abandono educativo temprano presenta. Y eso, a pesar de la gran mejoría que muestran los datos. En el año 2011 esta tasa alcanzó el 26,3% frente al 13,3%

que presenta en 2021, la más baja de la historia. Si tenemos en cuenta el género, los resultados para el año 2021 vuelven a mostrar las diferencias entre hombres y mujeres, un 16,7% frente al 9,7% respectivamente (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023a).

Los y las jóvenes que no disponen de unos estudios mínimos presentan un número escaso de posibilidades de encontrar un trabajo. Esta situación es todavía más preocupante en las personas adultas de edad avanzada que sin una suficiente formación caen en el desempleo. A pesar de que los datos demuestran que a mayor formación más posibilidades de acceso al mundo laboral (INE, 2023), hay una importante cantidad de jóvenes que en épocas de bonanza económica no demoran su ingreso en el mercado de trabajo, aumentando de esta manera el abandono temprano de la educación.

Los estudiantes no abandonan de forma repentina formación. Este es un proceso que lleva tiempo y que suele coincidir con una trayectoria negativa escolar, consecuencia de un alto desenganche del proceso educativo y que suele comenzar con la repetición de al menos un curso escolar (González González, 2017). España tiene la tasa de repetición más alta de la Unión Europea, siendo ésta en la etapa de educación primaria más elevada que en la mayoría de países europeos durante toda la etapa de educación obligatoria.

En relación a la repetición escolar, se define la tasa de idoneidad como el porcentaje de alumnado que está en el curso escolar que le corresponde a su edad. Aunque estas tasas de idoneidad han mejorado ostensiblemente en los últimos años, todavía alcanzan cifras impropias de un sistema educativo normal. La tasa de idoneidad en España para el curso 2020-21 a la edad de 15 años, en el último curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), era del 75,5%. En el curso 2010-11 fue del 61,2%. Es decir, una cuarta parte del alumnado, había repetido curso al menos en una ocasión. Más alarmante, es si cabe, la tasa de idoneidad a los 12 años, es decir a la finalización de la etapa de Primaria, que alcanza el 87,2%. Casi un 13% del alumnado ya ha repetido un curso antes de iniciar su etapa de educación secundaria. También, en este aspecto, se dan diferencias de género. Así, por ejemplo, la tasa de idoneidad a los 15 años es del 72% en hombres y del 79,1% en mujeres (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023a).

El fracaso escolar administrativo se define como el porcentaje de alumnado que no obtiene el título educativo de graduado en ESO. Este indicador, constituye la forma más usual en España para referirse al fracaso escolar. La tasa de graduación en ESO alcanzó el 82,2% en el curso 2020-21, es decir, el fracaso escolar llegó al 17,8%. En el curso 2010-11 fue del 77,5%. También existen importantes diferencias de género. Mientras que la cifra de hombres graduados fue del 78,1%, el de mujeres alcanzó el 86,6% para el cur-

so 2020-21 (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023a).

Todos estos datos presentados muestran las grandes disparidades que se dan en la sociedad española en la educación. Hemos analizado las diferencias por género, pero no son menores las diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas que conforman España, las diferencias territoriales son muy acusadas. Así, por ejemplo, hay territorios como País Vasco y Navarra, que no alcanzan el 6% de abandono educativo temprano mientras que otros como Murcia, Baleares o Cataluña sobrepasan el 15% (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2023a).

## Posibles soluciones para mejorar la formación de la población más vulnerable

Para hacer frente al grave problema del acceso de una parte importante de la población a unos aprendizajes fundamentales se requieren de medidas diferentes que se complementen unas a otras. No hay una única solución mágica. A continuación, se van a señalar cuatro, que pueden resultar fundamentales para la consecución de este objetivo.

### Reducir el nivel de repetición escolar

Esta medida se utiliza en España de forma excesiva y tiene consecuencias negativas para los y las jóvenes que tienen dificultades en el aprendizaje. Un estudiante tiene que repetir el curso entero, aunque sus dificultades estén concentradas en tres o cuatro asignaturas. Esto conlleva el tener que estar con alumnado de diferente edad y normalmente, lejos de cambiar su trayectoria educativa, acelera el proceso de abandono educativo.

En Finlandia, país de referencia en la educación europea, el nivel de repetición no llega al 5%, incluso Sahlberg (2015) la sitúa en el 2%. Además, el alumnado tiene la posibilidad de tener un curso más al final de la educación obligatoria si lo necesita para alcanzar un nivel básico de aprendizajes. Otro aspecto, que en este país se cuida mucho, y que haría disminuir ostensiblemente las repeticiones es el gran número de medidas de atención a la diversidad que se toman en la educación primaria para apoyar al alumnado en aquellas materias que más lo necesita, cuando todavía se está a tiempo de modificar hábitos. Tomar medidas tan pronto como surgen las primeras dificultades facilita el reenganche educativo. Resultaría incluso mejor que antes de que los niños entren en la Educación Primaria se detectasen los déficits de aprendizaje y desarrollo (Autor, 2017).

Por otra parte, en este alto nivel de repetición, influye la excesiva exigencia que se da en las aulas españolas y que queda reflejada en los Informes PISA. España tiene, según este informe, un nivel muy similar educativo que la



media de la Unión Europea en las tres competencias básicas que principalmente evalúan: matemática, científica y comprensión lectora (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019a). Es más, hay Comunidades Autónomas que tienen resultados similares a los alcanzados por Finlandia, pero sin embargo tienen un fracaso escolar y un nivel de repetición muchísimo mayor. Recordemos que en el Informe PISA no se evalúa al alumnado del último curso de Educación Secundaria inferior sino al alumnado que tiene 15 años. Una buena parte de este alumnado en España, sobre un 30%, se encuentra un curso por debajo del que le corresponde por edad e incluso dos (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019b).

A pesar de todo ello, España permanece en un nivel medio educativo en la Unión Europea. Es más, en el informe se destaca que la mitad del alumnado que repite en España alcanza un nivel básico en las competencias que se evalúan en el informe. Todos estos datos vendrían a demostrar que no es cierta la creencia que hay en la sociedad española de la falta de exigencia en las escuelas. Ocurre más bien lo contrario, lo que autores como Martínez García (2009) achacan a que en países como Finlandia tienen la educación obligatoria como la etapa en la que el alumnado tiene que lograr unos conocimientos básicos, mientras que en España es concebida más como una etapa propedéutica, selectiva para después cursar el Bachillerato.

Asimismo, ofrecer un currículum no excesivamente extenso e interesante para el alumnado sería una medida interesante para la reducción de la repetición escolar. Hay jóvenes que se sienten ajenos a la cultura escolar que se ofrece. El currículum, muchas veces con tendencia a lo ilimitado en su extensión, ofrece únicamente materias que son muy tradicionales, y que evidentemente tienen que estar entre los contenidos impartidos en las aulas. Sin embargo, se olvidan de otras, que podían enganchar al alumnado al aprendizaje. Introducir asignaturas más prácticas y ligadas a la realidad vivencial de los jóvenes podría facilitar su permanencia en los centros educativos. Un currículum que tenga como principal objetivo el aprendizaje de lo básico, de aquello que cualquier alumno o alumna a la finalización de su educación obligatoria no pueda ignorar.

#### Aumentar la formación del profesorado

Si hay un aspecto a mejorar en España en el que coinciden la mayoría de autores es en la selección y formación del profesorado (Marcelo, 2009). En España no hay una selección previa del futuro profesorado, como por ejemplo sí ocurre en Finlandia, donde únicamente uno de cada diez jóvenes que quieren ser profesores en las distintas etapas educativas consiguen ingresar en la Universidad para lograr una formación inicial. No se da ese proceso de selección inicial en España, porque, aunque hay una nota mínima para en-

trar en las universidades públicas, mucho alumnado acude a la universidad privada para formarse. En España, el modelo de formación inicial del profesorado es distinto para la etapa de primaria que de secundaria. Mientras que en la educación primaria se sigue un modelo simultaneo o concurrente, donde se entremezclan asignaturas del currículum de la etapa con la formación pedagógica del futuro maestro o maestra. Esta formación comienza a los 18 años, una vez acabado el Bachillerato. Sin embargo, en Secundaria, se sigue un modelo consecutivo donde primero se cursa el grado durante cuatro años de una determinada especialidad (matemáticas, geografía e historias, lengua española, etc.) y después se realiza un máster de duración anual con contenidos pedagógicos y que habilita para el ejercicio de la profesión. Aunque, para ambas etapas se ha mejorado la formación docente, todavía se considera insuficiente. En la etapa de primaria se ha aumentado en un año la formación, dado que antes se estudiaban tres años y ahora cuatro, mientras que en educación secundaria se ha pasado de estudiar un cursillo de formación breve, el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), a estudiar un año de Máster. Hay una opinión cada vez más preponderante de ampliar este Máster un año más para mejorar la formación del profesorado de educación secundaria (Autor, 2022).

Además, de mejorar la formación inicial se tienen que poner más recursos para proporcionar una adecuada formación permanente al profesorado que lleva tiempo en el ejercicio de la docencia. El profesorado es la pieza clave de cualquier sistema educativo, y se necesita del mejor profesorado para poder atender al alumnado que más dificultades presenta. Si para todo el alumnado es un instrumento muy importante, para el alumnado más vulnerable es todavía más esencial. Es importante no solo su preparación con todo lo relacionado con lo curricular, sino también su compromiso y vinculación afectiva con los discentes.

Ofrecer alternativas formativas a estos jóvenes: Las Escuelas de Segunda Oportunidad

Además, de los aspectos señalados, resulta interesante señalar algún tipo de programa formativo que se les puede ofrecer al alumnado que más dificultades presenta. En concreto, mencionaremos uno que está dentro de la educación no formal en la mayoría de los países, fuera de lo que es administrativamente el sistema educativo establecido, pero que cada vez tienen más importancia en Europa: las Escuelas de Segunda Oportunidad (E2O).

En España hay en la actualidad 45 escuelas acreditadas, que se agruparon en 2015 en la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad, y que atienden a más de 8000 jóvenes, de entre 15 y 29 años, número insuficiente para el gran problema que hay de abandono educativo temprano

en el país. Estas escuelas consiguen reenganchar a los y las jóvenes a la formación, y suelen ser entidades que llevan bastantes años de existencia, pero que han sido, después de un proceso adecuado de acreditación, reconocidas como E2O, garantizando de esta forma unas prácticas formativas de calidad.

Las E2O son entidades que en Europa tienen un arraigo cada vez mayor, a pesar de que el abandono educativo temprano va decreciendo. La terminología “Escuelas de Segunda Oportunidad” se observa por primera vez a finales del siglo XX, en concreto, en el “Libro Blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y Aprender. Hacia la Sociedad Cognitiva” publicado por la Comisión Europea (1995). La finalidad de este tipo de escuelas es que los y las jóvenes en riesgo o en exclusión educativa y social accedan a un empleo digno o continúen sus estudios para alcanzar una formación adecuada a las necesidades actuales. Intentan lograr que todos, sin excepciones, disfruten de la condición de ciudadanos con plenos derechos.

Para ello, ofrecen a los y las jóvenes propuestas diferentes a las del sistema educativo formal. No fueron creadas para sustituir a la educación que recibe el alumnado en los institutos de secundaria, sino que son complementarios a esta enseñanza. Para obtener resultados diferentes ofrecen una formación distinta, en la que la vinculación afectiva juega un papel fundamental en el proceso formativo y en el reenganche del alumnado al proceso educativo (Corchuelo et al., 2016).

En dos recientes investigaciones, Marhuenda y Chisvert, 2022 y Martínez et al. 2021, se constata el éxito que estas escuelas logran. Puesto que su alumnado se encuentre a gusto en ellas, consiguen que se sientan acogidos, y se olviden del rechazo que tenían hacia la cultura escolar. Todo ello lo hacen adaptando el currículum y los itinerarios formativos a los estudiantes que van a las aulas, y no al contrario, también dando mucha importancia al crecimiento personal y a la recuperación de la confianza y la autoestima, y con una formación basada principalmente en la práctica. De esta manera, consiguen el éxito formativo en la mayoría de ellos con una tasa de abandono de estas escuelas muy baja, dadas las circunstancias escolares, personales y familiares con las que llegan, en torno al 15% (Martínez et al., 2021).

## Consideraciones finales

A lo largo del artículo se ha podido comprobar que la sociedad española, en cuanto a su formación, presenta grandes contrastes, Junto a un número muy elevado de titulados universitarios conviven jóvenes que tienen una formación muy escasa. En un mundo presente, pero sobre todo futuro,

en el que los trabajos más repetitivos y que requieran menos conocimiento, serán sustituidos por máquinas y robots, los y las jóvenes sin una formación mínima tienen enormes posibilidades de acabar en exclusión social, fuera del disfrute de su condición de ciudadanos.

Sin embargo, no nos podemos quedar, en esta vertiente del derecho a la educación como fundamento para la participación de la persona en la vida económica. El ejercicio pleno del derecho a la educación es trascendente para el individuo y también para la sociedad en la que vive en múltiples aspectos tan importantes como el reseñado. La educación es la mejor herramienta para que los seres humanos alcancen la mejor de sus posibilidades. Gracias a ella se puede acceder a todas las posibilidades que se dan en la vida y además hacerlo de una manera plena: disfrutar de una buena película, leer un periódico desde una perspectiva reflexiva y crítica, etc. Dewey (1998) se refería a la educación “como la capacidad para ampliar constantemente el radio de acción y la precisión de la propia percepción de significados” (p.111).

También, como se ha comentado, la educación es esencial para que cualquier persona participe en las decisiones de la sociedad en la que se asienta, alejando la posibilidad de ser manipulado. Si los ciudadanos y ciudadanas no participan de la vida pública con información suficiente y con un pensamiento crítico pueden ser manejados fácilmente. Como indica, Autès (2004, p.50) “en una democracia, lo peor de todo es considerar que los ciudadanos no son competentes: esto es la negación de la democracia”. La democracia real no consiste únicamente en depositar el voto dentro de una urna cada cierto tiempo, sino en la coparticipación permanente en la toma de decisiones. Necesitamos un pueblo educado, mujeres y hombres formados y que contribuya con criterio en la elección del mejor modo de vida posible (Sacavino, 2022).

La educación no es únicamente importante para el individuo, sino para la sociedad en la que se encuentra. Necesitamos sociedades más justas y cohesionadas, que sean exigentes en el ejercicio de sus derechos. La escuela y la educación tienen que ser un trampolín hacia la igualdad y la reducción de las diferencias (Bolívar, 2012). La exclusión educativa y la consiguiente exclusión social que conlleva representa la perspectiva más alejada de la justicia social. No puede haber justicia social si una parte de la sociedad está excluida.

Por todos estos aspectos reseñados resulta tan importante que nadie quede relegado del derecho a la educación. Se está todavía a tiempo de intentar que todas y todos, tengan una formación suficiente desde el inicio de la escolarización, si bien la educación a lo largo de la vida va a ser una necesidad a cubrir por la totalidad de las personas. Las medidas que se han propuesto pueden ayudar a ello. También el consenso político y social en la sociedad es

importante. En España no existe este consenso, cada gobierno que llega trae su propia ley educativa. La educación es un campo de enfrentamiento y no de acuerdo, sería fundamental que todos remasen en la misma dirección. El derecho a la educación para todas y todos es tan importante que se deberían aunar todos los esfuerzos y poner todos los recursos posibles, tanto en España como en cualquier país del planeta.

## Referencias

AUTÈS, Michel. Tres formas de desligadura. En Karzs, Saül. (coord.). *La exclusión: bordeando sus fronteras*. Barcelona: Gedisa, p. 15-53, 2004.

BELANDO-MONTORO, María Remedios. Aprendizaje a lo largo de la vida: concepto y componentes. *Revista iberoamericana de educación*, Madrid, n. 75, p. 219-234, 2017.

BOLÍVAR, Antonio. Justicia Social y Equidad Escolar. Una revisión actual. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, Madrid, v. 1, n.1, p. 9-45, 2012.

COMISIÓN EUROPEA. *Libro Blanco sobre la educación y la formación*. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva. Bruselas: Comisión Europea, 1995. Disponible en: <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/d0a8aa7a-5311-4eee-904c-98fa541108d8/language-es/format-PDF>. Acceso en: 8 fev. 2023.

CORCHUELO, Celia, ARÁNZAZU, Carmen María, GONZÁLEZ-FARACO, Juan Carlos y MORÓN, Juan Agustín. Al borde del precipicio: las escuelas de segunda oportunidad, promotoras de inserción social y educativa. *International Journal of Educational Research and Innovation*, Madrid, n. 6, p.95-109, 2016.  
DEWEY, John. *Democracia y Educación*. Madrid: Morata, 1998.

GARCÍA GÓMEZ, Teresa. Bases del derecho a la educación: La justicia social y la democracia. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, Madrid, v. 7, n. 1, p. 159-175, 2018. <https://doi.org/10.15366/riejs2018.7.1.008>.

GARCÍA-RUBIO, Juan. Los resultados académicos antagónicos de la escuela

comprehensiva en España y en Finlandia. *MULTIárea. Revista de didáctica*, Ciudad Real, n. 9, p. 194-213, 2017. <https://doi.org/10.18239/mard.v0i9.1206>

GARCÍA-RUBIO, Juan. Construcción de la primera identidad profesional del profesorado español de secundaria durante su formación inicial. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Ciudad de México, v. 27, n. 94, p. 751-778, 2022.

GIMENO, José. En busca del sentido de la educación. Madrid: Morata, 2013. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). *Encuesta de Población Activa*, 2023. Disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=982&capsel=985>. Acceso en: 3 fev. 2023

GONZÁLEZ-GONZÁLEZ, María Teresa. Desenganche y abandono escolar, y medidas de reenganche: algunas consideraciones. Profesorado, *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, Granada, v. 21, n. 4, p.17-37, 2017.

MAGENDZO, Abraham. Interrogantes que los educadores en derechos humanos debiéramos formularnos en la actualidad. *Revista Interdisciplinar de Dereitos Humanos*, Bauru, v. 10, n. 2, p. 29-54, 2022.

MARCELO, Carlos. Los comienzos en la docencia: un profesorado con buenos principios. Profesorado, *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, Granada, v. 13, n. 1, p. 1-25, 2009.

MARHUENDA, Fernando y CHISVERT, María José (Coord). *Resultados del modelo de las escuelas de segunda oportunidad (E2O) acreditadas en España en respuesta al abandono escolar temprano y al desempleo juvenil*. Madrid: Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad. 2022. Disponible en: [https://www.e2oespana.org/wp-content/uploads/2022/04/Informe\\_Resultados\\_Modelo\\_E2O.pdf](https://www.e2oespana.org/wp-content/uploads/2022/04/Informe_Resultados_Modelo_E2O.pdf). Acceso en: 20 fev. 2023.

MARTÍNEZ Ignacio et al. *La formación en las Escuelas de Segunda oportunidad (E2O) acreditadas en España: perfil, trayectoria y condiciones de éxito*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021, Disponible en: [https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f\\_codigo\\_agc=23020](https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=23020). Acceso en: 20 fev. 2023.

MARTÍNEZ GARCÍA, José Saturnino. Fracaso escolar, PISA y la difícil ESO. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, Madrid, v. 2, n. 1, p. 56-85,

2009.

MELGAREJO, Xavier. *Gracias, Finlandia*. Barcelona: Plataforma Editorial, 2013.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PISA 2018. *Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes*. Informe español, 2019a. Disponible en: [https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f\\_codigo\\_agc=20372](https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=20372). Acceso en: 15 fev. 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PISA 2018. *Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español*. Resultados de lectura en España, 2019b. Disponible en: [https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f\\_codigo\\_agc=21213](https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=21213). Acceso en: 15 fev. 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL *Sistema estatal de indicadores de la educación*, 2023a. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/sistema-estatal-indicadores.html>. Acceso en: 16 fev. 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. *Las cifras de la educación en España*. La comparación internacional, 2023b. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana/2020-2021.html>. Acceso en: 16 fev. 2023.

OEI. *Educación inclusiva hoy: Iberoamérica en tiempos de pandemia*, 2021. Disponible en: <https://oei.int/oficinas/secretaria-general/publicaciones/educacion-inclusiva-hoy-iberoamerica-en-tiempos-de-pandemia>. Acceso en: 15 fev. 2023.

ORELLANA, Cristian y; MUÑOZ, Carlos. Escuela y Formación ciudadana: Concepciones de ciudadanía, formación ciudadana y del rol de la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Murcia*, v. 22, n 2, 137-149, 2019.

RONDÓN, Norma Constanza, ORTEGA, Alexander Guillermo y GUZMÁN, Leidy Yuri (2021). *Derechos humanos y competencias ciudadanas: una ventana de transformación social desde la escuela*. Disponible en: <https://gredos.usal.es/>

handle/10366/149029. Acceso en: 25 maz. 2023.

SACAVINO, Susana. Os desafios da Educação em Direitos Humanos no fortalecimento da democracia. *Revista Interdisciplinar de Direitos Humanos*, Bauru. v. 10, , n. 2, p. 85-107, 2022.

SAHLBERG, Pasi. *Finnish Lessons 2.0. What can the world learn from educational change in Finland?* NewYork: Teachers College Press, 2015.

TORRES, Rosa María. Derecho a la educación es mucho más que acceso a la escuela. En NAYA, Luis María y DÁVILA, Paulí (coord.). *El derecho a la educación en un mundo globalizado*. Tomo I, p. 43-58. Donostia: Espacio Universitario/Erein, 2006.

UNESCO. *Global education monitoring report, 2021/2: non-state actors in education: who chooses? who loses?*, 2021 Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379875>. Acceso en: 21 fev. 2023.

UNESCO. *From rights to country-level action. Results of the tenth consultation of Member States on the 1960 Convention and Recommendation*, 2022. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380609>. Acceso en: 19 fev. 2023.

Recebido em: 25 de fevereiro de 2023

Aprovado em: 1 de abril de 2023.